

ANEXO II

LISTA DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO ALEGACIONES Y LA CAUSA DE ESTIMACIÓN O DE DESESTIMACIÓN

SEDE: BURJASSOT

GRAFISTA

ALBA VILLA, CECILIA

Se estima la alegación y se barema.

ALMENAR PALAU, JOSEP MARIA

Se desestima la alegación de la experiencia. De acuerdo con la base cuarta, apartado 2 “La experiencia profesional en el sector público se acreditará mediante certificación expedida por la administración o entidad del sector público en que se prestaron los servicios”.

Según certificado de la liquidación de RTVV el Sr. Palau tenía la categoría de Operador de equipos.

ALMENDROS TOLOSA, ISAAC

Se desestima la alegación de la experiencia porque se trata de prácticas formativas y no de una relación laboral.

CONTRERAS SAÉZ, MARIA DEL CARMEN

Se estima la alegación del C1 de valenciano.

Se desestima la alegación en cuanto al DEA por no ser título académico oficial tal como exigen las bases (Base tercera 1.6.1)

FERRI GARCIA, RUBÉN

Se estima la alegación y se barema.

GARCÍA COMECHE, JUAN LUIS

Se estima la alegación y se barema.

GIL MARTÍNEZ, RAFAEL

Se desestima la alegación en cuanto a la experiencia ya que en RTVV trabajó de Operador de equipos y el proceso selectivo lo aprobó en dicha categoría y

Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

no en la de grafista. En el resto de apartados se le ha otorgado lo que indicó en la autobaremación.

GIMÉNEZ GIL, MARTA

Se estima la alegación y se barema.

IBAÑEZ FAGOAGA, VICENT

Se desestima la alegación por no acreditar la experiencia en la forma prevista en las bases (Base cuarta, apartado 2).

IRANZO PESUDO, LUIS MARIA

Se estima la alegación y se barema.

ITURRIOZ DE AULESTIA MORAGUES

Se desestima la alegación. Los requisitos no computan como mérito (base tercera 1.4).

LLORET ARABÍ, JAUME ROMÀ

Se estima la alegación referida a la formación. Se desestima la alegación referida a la experiencia por cuanto no aporta los contratos de trabajo y del IAE no se deduce que ha trabajado de grafista (base cuarta, apartado 2).

MANZANERA MORENO, NURIA

Se estima la alegación y se valora la experiencia de 40 meses en LIQUID MEDIA SL.

MARTÍ GRESA, JOSÉ

Se estima la alegación y se le conceden 5 puntos en cursos.

MUÑOZ FERRER, MANUEL

Se estima la alegación y se barema.

OLMOS ORDUÑA, JOSÉ MANUEL

Se estima la alegación y se barema.

REINA MOLINA, JUAN ANTONIO

Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

Se desestima la alegación. El certificado aportado no es equivalente a ninguno de los certificados previstos en la Orden 7/2017, de 2 de marzo de 2017 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (Base cuarta, apartado 4).

SANCHEZ OSA, ALFONSO

Remitido el certificado B1 de valenciano, se admite el solicitante y se barema.

SERRANO GARCÍA, MARTA

Se desestima la alegación. Solo se computan los cursos que se ajustan a las bases.

VAELLO ALÚMBRELOS, CRISTINA

Se estima la alegación y se barema.

YUSÀ CASTELLAR, ANNA

Se estima la alegación y se barema.